

ED DE MEDICINA Y CIRUGÍA
INSTITUTOS ANEXOS

GUATEMALA, C. A.

BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA PROFILAXIA
DE LAS ENFERMEDADES VENEREAS EN GUATEMALA

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA

FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA
E INSTITUTOS ANEXOS

POR

ADOLFO PAIZ A.

Ex-interno de los Hospitales

EN EL ACTO

DE SU INVESTIDURA DE

MÉDICO Y CIRUJANO

NOVIEMBRE DE 1926.

GUATEMALA, C. A.

TIPOGRAFIA SANCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur N° 24.

INTRODUCCION

De más está describir las ideas que me guiaron al escoger este asunto de la Profilaxia de las enfermedades venéreas en Guatemala.

Lamento no basar mi estudio sobre una estadística cuya fundamental importancia reconozco, pero no las tenemos y si las hay algunas, carecen de pureza, condición primera sobre las que se fundan las importantes bases de Profilaxia y Saneamiento. La idea de mi estudio, nació únicamente de la observación de cómo cunden actualmente en nuestra juventud, la Sífilis, la Blenorragia, etc., terribles flagelos que al igual que la Tuberculosis y el Alcohólicismo, destruyen sin miramiento alguno a millares de nuestros habitantes.

El asunto de mi tesis no podría ser mejor escogido, para hacer evidente la apatía ante estos males del pueblo, y que a mi modo de pensar, debe fijar, más que hasta ahora, la atención de las instituciones sanitarias.

No existe vorágine más pavorosa y terrible que la del flagelo venéreo, cuyo corolario inmediato es el aniquilamiento físico y moral de los pueblos. El germen inextinguible y maligno, reproduciéndose constantemente, se aloja en los organismos y mina las más sanas constituciones, transmitiéndose de padres a hijos como una herencia maldita, y dando origen a una progresiva degeneración racial.

En la actualidad, sin duda es éste el problema que ha merecido mayor atención de los gobiernos en todos los países civilizados. La campaña sistemática contra el pavoroso azote de la humanidad se intensifica día por día, y en la esforzada lucha de la ciencia contra este flagelo terrible, se dictan medidas efectivas para preservarse de él, y al propio tiempo para evitar su propagación. El continuo esfuerzo científico persigue el objetivo hasta hoy no realizado plenamente, de curar de manera radical algunas de estas enfermedades.

No sucede otro tanto en nuestro país, donde a excepción de algunas medidas que previene el reglamento de las casas de tolerancia, (por cierto muy deficiente y poco previsor), casi nada se ha hecho para contribuir de modo efectivo en esta cruzada, para la cual deberían compactarse todas las instituciones sanitarias del mundo. Tal deficiencia,

harto lamentable y dolorosa, se hace más sensible entre nosotros, donde el número de individuos atacados por estos terribles flagelos, alcanza ya una cifra desconsoladora.

Mi estudio en realidad, no persigue la solución inmediata y completa del problema; considero utópico pretender que en Guatemala se establezcan de pronto reglamentos e instituciones sanitarias en paralelo con las que funcionan en otros países más avanzados, tanto por lo que respecta a su educación social, como por su mayor adelanto científico. Lo cual, tampoco significa que crea imposible la consecución de ese fin: lo que sí pienso es que ello exige la preparación de las masas que sólo es factible alcanzar mediante un lento proceso educacional.

No es pues, la completa resolución de este problema, que exige estudios muy complejos y labor de varios años, lo que me propongo: trato más bien de iniciar los medios para dar principio a la campaña en favor del alivio de tantos seres desgraciados: proteger al niño contra el pavoroso mal desde antes de su nacimiento; sentar las bases para el desarrollo futuro de tan humanitaria labor; y en fin, empeñarme en formular algunos consejos para un proyecto de reglamentación de la Profilaxia de las enfermedades venéreas, capaz de poderse adaptar a nuestras circunstancias, sin que para ello sea necesario vencer muy grandes dificultades.

Antes de entrar en materia he pensado en la conveniencia, de hacer un ligero esbozo de la gravedad del peligro venéreo.

Gravedad del peligro venéreo.

Del acto sexual resultan muy a menudo enfermedades que se designan con el nombre de venéreas; sin embargo las maneras de contagio son innumerables, pero afortunadamente constituyen la minoría. De éstas hay dos que presentan un peligro efectivo para la humanidad: son la Sífilis y la Blenorragia, azotes que atacan sin distinción de climas ni de razas. Es en nuestros adolescentes donde se ceban con mayor facilidad. A cuántos de ellos oímos contar, con gesto de orgullo y fantaseando de virilidad, que han padecido de Blenorragia, y tengo la seguridad que ninguno sabe el triple peligro a que queda expuesto, es decir, individualmente, en sus familias y en su descendencia; todo ello por falta de una ligerísima educación en este sentido, a su paso por las escuelas. No es mi propósito hacer una mención

detallada de las enfermedades cuya etiología está ligada entre la Sífilis y la Blenorragia; es tan grande la cifra que alcanzan que Balzer dijo refiriéndose a la primera: "La Sífilis es la mitad de la Patología o por lo menos una cuarta parte de ella." No haré más que un ligero recuento de las que se ven con mayor frecuencia. *Origen Blenorragico*: Orquitis, Esterilidad, Oftalmía, Ceguera, Reumatismo,, Nefritis, Metritis, etc.—*Origen Sifilítico*: Hemorragia cerebral, Aborto, Parálisis general, Tabes, Epilepsia, diversas parálisis, gran número de Psicopatías y enfermedades heredo sifilíticas, etc.

Todos vosotros sabéis que la sífilis es pródigamente mortal para el sér humano; ella lo mata en embrión; lo mata algunas semanas después de su nacimiento, o si se toma el placer de dejarlo con vida, es para torturarlo con la terrible ley de la herencia, que acompañada de su fúnebre cortejo de complicaciones, hará más tarde del individuo, un incapaz para llenar sus funciones, y como consecuencia, un peligro y una eterna carga para la comunidad. Como resultados de la Blenorragia, cuántas no son las desgraciadas, que después de haber sufrido atroces dolores, tienen que sujetarse a una operación mutilante, que les impedirá más tarde cumplir con la noble misión de la mujer que llega a ser madre. Muy triste es también para el individuo que fué atacado de una de sus complicaciones, y al presente se ve imposibilitado de formar un hogar por su impotencia para propagar la especie. Pero todas esas groseras sorpresas, solo el médico se las explica, y estoy seguro que el noventa y nueve por ciento de los profanos las ignoran.

En cuanto a los peligros que representan para la colectividad, baste decir que ellas forman por sí solas un factor poderoso en la degeneración de la raza.

*
* *

Con el objeto de tener algunas bases, en que sustentar mi trabajo, quisiera mencionar algo respecto al sistema seguido en otros países, para la reglamentación de la profilaxia de estas enfermedades; pero las obras que me sirvieron de consulta, no tienen más que puntos aislados respecto de cada uno de ellos, y no obstante mis esfuerzos por procurarme datos concretos, no logré conseguir nada que llenara este vacío.

Algunos consejos sobre las medidas profilácticas que con poco trabajo y económicamente se podrían adaptar a nuestro país.

No es por cierto muy arduo el trabajo que darían las medidas que voy a proponer; un poco de constancia y buena voluntad de parte de los encargados en hacerlas efectivas, facilitarían su implantación.

Cuatro son los puntos necesarios que en mi concepto, y para principio, podrían bastar para hacer comprender a la colectividad la importancia y ventajas que trae consigo tan noble cruzada. Voy a hacer su mención y en seguida algunas consideraciones respecto a cada una de ellas. *Educación de la juventud. Educación del pueblo. Reformar el reglamento de las casas de tolerancia y vigilar porque realmente se haga efectivo. Creación de dispensarios gratuitos.*

Educación de la juventud.—Una educación sexual bien dirigida, aseguraría con la herencia, el bienestar de las generaciones sucesivas. Hasta el presente se trata de instruir al niño con respecto a la conservación individual, pero se ha olvidado de hacer algo por la educación del instinto sexual, que es el que asegura la propagación de la especie.

Es debido al misterio de que siempre se le ha rodeado, tanto en su hogar como en los establecimientos de enseñanza, con respecto de las funciones sexuales, que cuando su naturaleza instintivamente le da el primer grito, se dedica con un desmedido desenfreno a complacerla, sin tener hasta entonces ninguna sospecha de los peligros a que se expone. Es en el hogar, pero muy especialmente al maestro, a quien debe quedar relegada tan noble misión. ¿Con cuánta facilidad lo podría hacer ya que muy poco presentaría para él, aprender algo a grandes rasgos, del peligro a que quedan expuestos, tanto por el abuso de estas prácticas, como por las enfermedades que se puedan adquirir? Al principio se tropezará con muchas dificultades; bástenos mentar un caso para evitar una mención detallada. Hace apenas tres años que al maestro que tenía a su cargo la cátedra de Anatomía, Fisiología e Higiene, en el Instituto Nacional Central de Varones, le fué prohibido por el Director del Establecimiento, que se hiciera mención de todo lo que se relacionara con los órganos genitales; si ésto pasa en un centro que se supone dirigido por un pedagogo competente,

¿qué no pasará en otros? Pero debemos esforzarnos por entrar en el carril de la civilización, y lo que hoy parezca atentatorio a la moral del joven que camina hacia su desgracia a sabiendas de sus mentores, mañana se establecerá como un principio de educación sexual.

El maestro podría desarrollar a los jóvenes estudiantes, temas importantísimos como lo son: *a)* Consecuencias del abuso del coito. *b)* Enfermedades que se pueden adquirir, siendo las más peligrosas la Sífilis y la Blenorragia. *c)* Con respecto a la blenorragia, explicarles, que por sus complicaciones, quedan expuestos a la esterilidad, al reumatismo o a provocar la ceguera en sus descendientes. *d)* Con respecto a la sífilis, explicarles los sufrimientos de un tabético, un paralítico general, una hemorragia cerebral, o en fin, de una de las enfermedades consecutivas a ella y que por sus daños cause más pavor. *e)* Hacerles saber que esta enfermedad es transmitida hasta la cuarta generación, y que la tara heredo-sifilítica es causa de muchas de las deformidades y muerte en los seres humanos. *f)* Inculcarles la idea de que estas enfermedades no son incurables y que su curación es tanto más sencilla, cuanto más reciente ha sido el contagio. *g)* Que hay necesidad de recurrir al médico, y no al charlatán, que no hace más que gravarlo con una cura aparente. *h)* Hacerles comprender que estas enfermedades no son vergonzosas, y que quien las sufre, es más digno de compasión que de desprecio. *i)* Indicarles que uno de los mayores crímenes, es el que comete el individuo que a sabiendas de su daño lo propaga en perjuicio de la colectividad.

Educación del pueblo.—La campaña, en lo que se refiere al público, creo presentaría menos dificultades, porque la manera de dirigirse a los adultos no necesita del tino usado con la juventud. Dos serían las tendencias que se persiguieran con ella: la primera, preparar a los padres de los jóvenes que por una u otra causa no han pasado por las escuelas, para que ellos sean sus mentores en la educación indicada anteriormente: y la segunda, instruir (en lo referente al contagio y profilaxia) al pueblo en general, sin distinción de clases sociales. Esta, no sería pues, más que un reflejo de la anterior, y con algunas ligeras modificaciones en el sentido de la profilaxia individual y colectiva, quedaría resuelto el problema. Con cuánta facilidad se podría llevar a cabo, ya que en la actualidad la mayoría de los individuos que pertenecen a un oficio o profesión, por intereses particulares, han formado sociedades

gremiales. Es también la Universidad Popular, que diariamente crece en importancia y se ramifica por todos los ámbitos de la República un importante factor de divulgación. Así mismo dicha enseñanza franquearía los cuarteles y las cárceles. En lo relativo al personal encargado de dictar las conferencias, fácil es resolver el problema. ¿Qué médico, o persona competente para el caso, se negaría a divulgar sus conocimientos en bien de la colectividad? Creo ninguna; y en esto estaréis de acuerdo con mi opinión.

Muy importante sería también la publicación de folletos y colocación de carteles ad hoc en los talleres, almacenes, oficinas y centros de reunión de las sociedades gremiales.

Esto que he venido proponiendo queda exclusivo para la educación masculina, porque en lo referente a la femenina, dados los prejuicios que aún prevalecen, el problema sería casi imposible. Bástenos entonces por el momento darle una educación tan instructiva como moral, fomentando en ella la idea de fundar sociedades, que por el ejemplo, la moralidad y el trabajo, se dediquen a levantar de la prostitución a tanta desgraciada; y que no sea el desprecio solo lo que les inspire, sino mejor un deseo de redimir las. Hay tantas sociedades de caridad en Guatemala, y crece aún el número de ellas, sociedades que sólo se preocupan de las miserias materiales, volviendo despectivas las espaldas a estas infelices, pobres de espíritu y de moralidad, ignorantes y engañadas la mayoría. ¿No sería muy digno de elogio redimir a estas desgraciadas? O por la menos tratar de convencerlas del peligro que corren, y la infamia que cometen al traficar con su cuerpo enfermo, etiología principal del flagelo venéreo.

Esto es a mi modo de pensar uno de los medios de prevenir el terrible azote, germen inextinguible y maligno que transmitiéndose constantemente, hace miles de víctimas.

Del reglamento de las casas de tolerancia.—Antes de hablar algo referente a este punto, quiero hacer una salvedad; como lo dije ya en la introducción, no entra en mi mente la idea de hacer la reglamentación de la profilaxis de las enfermedades venéreas, sino dar algunos consejos para sentar sus bases y señalar las deficiencias de los reglamentos que en la actualidad tienden a prevenirlas. No trataré en este punto, de elaborar las reformas necesarias para un nuevo reglamento, como se pudiera interpretar cuando al señalar el plan que seguiría para el desarrollo de este trabajo, dije: Reformar el reglamento de las casas

de tolerancia, etc., sino únicamente de señalar sus defectos a fin de que se note la utilidad de hacerle algunas renovaciones que llenen el fin requerido.

El actual reglamento es deficiente en todos conceptos respecto al asunto que trato; la prueba de ello la tenemos en los contagios innumerables, adquiridos en estos centros de prostitución, pudiendo señalárseles hoy en día como el foco principal de la diseminación.

Entre nosotros no se ha entendido la mente de los Gobiernos al reglamentar estos centros, y así vemos en el reglamento actual gran preocupación en la parte administrativa, el peculado; y secundariamente, dos o tres artículos sin fondo con relación a lo trascendental del contagio venéreo. Voy hacer mención de ellos: ART. 22 *Inc. H.* dice: "Dar parte a la matrona tan pronto como se crean enfermas, para su reconocimiento y remisión al hospital que corresponda." *Inc. I.* "Tomar en presencia del empleado las medicinas prescritas por el médico y sujetarse al tratamiento a que se halla, conformel las instrucciones dadas por el facultativo." *Inc. J.* "Conservar en buen estado su libreto en que consten las visitas del médico y exhibirle a la persona que tenga motivos para su presentación." *Inc. K.* "Tener como útiles de su propiedad un irrigador, dos cánulas vaginales y las soluciones antisépticas que prescriba el facultativo." ART. 24. "La pupila tiene derecho a retirarse del burdel para llevar una vida honrada, garantizando su buena conducta con la fianza de una persona que reúna los requisitos de honradez y abono." *Del médico.* ART. 52. 1. "Hacer una visita dos veces a la semana o cuando la inspección de Higiene lo disponga."

Estos son los únicos artículos que a mi modo de ver, tienen relación con el tema que me ocupa. Hagamos algunas consideraciones respecto a ellos. *Inc. H.* Es imposible pasar por alto la amoralidad de estas gentes y me voy a explicar; entre la pupila y la matrona hay intereses creados, y por esta razón no son ellas las llamadas a juzgar de su salud, sino el facultativo el que debe sorprender en ella la enfermedad. Por otra parte, por muy bien intencionada que estuvieran matrona y pupila en el cumplimiento de ese deber, sabido lo tenemos que tratándose por ejemplo de una gonorrea, al principio de dicha enfermedad no se experimenta más que inflamación que bien pudiera atribuírsele a un exceso de coito, o de las sustancias antisépticas que emplee para su limpieza, y bajo este criterio, cuyos ejemplos abundan, se abstendría de dar aviso, e infectaría a cuantos tavie-

ran la mala suerte de estar con ella. Se me dirá que para llevar a cabo una inspección de esta naturaleza se requeriría un laboratorio, varios facultativos bien remunerados, etc., etc., precisamente allí quiero llegar; hacer una labor de conciencia, único medio de llenar debidamente el objeto de la participación científica en las casas de tolerancia. *ART. 24.* En él se tiene la mente de poder redimir a las pupilas, necesitando para su garantía, una persona de reconocida honradez y abono. ¿Por qué no exigirá mejor, tanto para su entrada como para su salida, de un riguroso examen médico, y la aplicación de las reacciones necesarias para la investigación de las enfermedades a que aludo? *ART. 54.* Son insuficientes dos visitas semanales; en parte por los motivos apuntados anteriormente, y además: ¿Podrá el facultativo darse cuenta de una infección, ya no digamos reciente, cuando las pupilas sabedoras de su llegada, se hacen previos lavados, aunque se les prevenga lo contrario? Categóricamente nó. Así pues, insisto que debe modificarse dicho reglamento, teniendo como alma todo él, la protección de las pupilas y los concurrentes.

Fundación de Dispensarios antivenéreos.

Es uno de los puntos de mayor importancia, porque a mi parecer creo que toda la lucha que se hiciera con los proyectos enumerados anteriormente quedaría estéril. Veamos por qué, Guatemala cuenta actualmente con dos centros donde se pueden tratar enfermedades venéreas, son ellos el Hospital de Venéreas y el Hospital General. El primero exclusivamente para el tratamiento de las reclusas y las prostitutas de profesión, y el segundo, que consta de una sala de mujeres donde se tratan en general todas las afecciones ginecológicas y venéreas, una sala de hombres donde se presta atención a las afecciones de las vías urinarias, y dos departamentos para consulta y tratamiento de estas mismas enfermedades, en los que no tengan necesidad de quedar internados. Muy pocos y deficientes son los lugares de alivio. Veamos por qué. La poca capacidad de las salas para recibir pacientes, pues estando en combinación con las enfermedades de vías urinarias en hombres y afecciones ginecológicas en mujeres, es imposible que puedan recibir atención todos los que la necesitan. Bastará mencionar el número de camas y se comprenderá que no estoy en un error, son 66 por todas. En cuanto a las consultas externas llenan menos su cometido por las horas

inhábiles en que funcionan, para la mayoría. Además presentan el inconveniente de que estando centralizadas en un mismo punto, los individuos que viven en los barrios lejanos de la ciudad, no pueden asistir por diversas razones. ¿Quién de vosotros, a su paso por el hospital, no ha visto la miseria material a que quedan convertidos gran número de individuos como resultante de las complicaciones Blenorragicas y Avariósicas? Hombres que ayer fueran sanos y robustos, hoy son enfermos incurables o candidatos a sumarse al ya fuerte número de nuestros alienados. Y todo ello, por falta de un tratamiento adecuado y bien dirigido; la minoría no se han sometido a él por decidía o inexperiencia, la generalidad por no poderse internar en un hospital o porque en las horas destinadas a curación gratuita tienen que ganar el sustento de sus familias. Un poco de buena voluntad y el convencimiento de que es necesario y urgente evitar la degeneración de nuestros compatriotas nos llevarían a hacer subsanar la única dificultad que es la económica. Voy a dar una idea de cómo se podrían crear algunos dispensarios con el menor gasto posible, y con las mayores utilidades para los guatemaltecos.

Ya es conocido de todos que está para fundarse el Instituto Sifilimétrico, institución que prestará grandes servicios; pero a mi modo de pensar tiene el defecto capital de ocuparse exclusivamente del tratamiento de la sífilis. Que poco trabajo costaría dotarlo de dos microscopios, colorantes, láminas y laminillas suficientes para hacer los exámenes necesarios que ayuden a dar un diagnóstico seguro para el tratamiento racional de las otras enfermedades. Tendríamos ya con ésto fundada la oficina central en donde se aplicarían los métodos más modernos para la investigación y diagnóstico confirmatorio de la curación efectiva de estas enfermedades. Fundar tres dispensarios, que con la consulta gratuita del Hospital General sumarían cuatro, situándolos en los puntos cardinales de la ciudad y cerca de los barrios más poblados. Hacer que funcionen a las horas que sean hábiles para el obrero, porque de lo contrario creo no se sacaría ningún resultado práctico. Dotarlo del personal necesario para la debida atención del paciente. Creo que para esto bastaría un médico, dos practicantes y un sirviente en cada uno de ellos. Mantener constantemente las medicinas apropiadas para el tratamiento. Hacer que a cada enfermo se le haga sistemáticamente la reacción que se crea conveniente para la investigación de la sífilis. Llevar un libro detallado, para

poder sacar una estadística, y por los números que arroje, intensificar la campaña. En cuanto a los gastos que ocasionen, hagamos un ligero cálculo y se verá que relativamente son pocos. Por cuatro horas de trabajo, es decir, de 7 a 9 a. m. y de 5 a 7 p. m. 80 Q para el médico, 50 Q para dos practicantes, 10 Q. para el sirviente, 30 Q del local y 80 Q de medicinas, resultarían 250 Q, más o menos de cada uno o sean 1,000 Q los cuatro. Suponiendo que se asistan 3,000 pacientes mensualmente y que de ellos, la mitad puedan pagar \$ 10 cada uno o llevar sus medicinas, quedarían reducidos los gastos a 750 Q. Un nuevo gravamen sobre la casa de tolerancia o los que existen, traspasarlos a la oficina de sanidad, reduciría el costo a una cosa exigua. En cuanto a los gastos de fundación de cada uno de ellos, es bien poco y ni los menciono, ya que todos vosotros sabéis el escaso instrumental que se necesita para el tratamiento de estas afecciones. Véase pues, cómo con una cantidad relativamente corta, se salvarían a los semejantes de muchos sufrimientos; a los que aún no han nacido de un peligro hereditario, y al país de la degeneración de sus habitantes.

Es natural, que al principio, estas medidas no puedan hacerse efectivas en toda la República, pero sí en los lugares más poblados y ricos, siendo sabido que es en ellos donde se encuentra con más frecuencia esta clase de afecciones.

CONCLUSIONES

- 1.—Debemos esforzarnos por la educación sexual y respecto de los peligros que traen consigo estas enfermedades en la juventud y en los pueblos.
- 2.—Es manifiesto que la reglamentación de las casas de tolerancia, disminuye los peligros de contagio, pero el actual es incompleto y debe modificarse.
- 3.—Con el establecimiento de dispensarios antivenéreos se proporcionará alivio a unos, curación a otros, que en la actualidad, por falta de recursos y tiempo, no se tratan, diseminando por esta razón el mal venéreo.
- 4.—Fundada y reglamentada la profilaxia, debe hacerse obligatorio el tratamiento de los pacientes y el certificado de sanidad.
Se me refutará que paso atentatoriamente sobre el tan decantado secreto médico. En la actualidad hay 26 enfermedades de declaración obligatoria; entre ellas se cuenta la oftalmía de los recién nacidos, cuya etiología en el mayor número de casos es la Blenorragia, ¿dejará por estar localizada en los ojos de ser venérea. O es que en una de estas localizaciones no se debe respetar el secreto? ¿Cómo es que se llama moral médica al acto de guardar un secreto que trae como resultado, en la sífilis, dejar estigmas hasta la tercera y cuarta generación? ¿A quién de vosotros no le parece muy duro sacrificar al inocente y proteger al culpable, sacrificar los intereses de la colectividad por el de un solo individuo? Creo que todos pensáis así. Por qué pues, no pasar sobre un principio que ocasiona tantos daños a la humanidad y salvar a tanto desgraciado, que en nombre de tan mal entendida moral se les deja venir al mundo con una tara de degeneración.
- 5.—Como consecuencia de las anteriores será un medio de contribuir a la regeneración de la raza.

ADOLFO PAIZ A.

Vº Bº

C. N. LASSÉPAS.

Imprimase,

JUAN J. ORTEGA



PROPOSICIONES

<i>Anatomía Descriptiva.</i>	Del Útero.
<i>Anatomía Patológica.</i>	Del Fibroma.
<i>Bacteriología.</i>	Gonococo de Neisser.
<i>Botánica Médica.</i>	Atropa Belladona.
<i>Clínica Médica.</i>	Exploración del bazo.
<i>Clínica Quirúrgica.</i>	Punciones exploradoras.
<i>Farmacología.</i>	Tinturas.
<i>Física Médica.</i>	Termocauterio.
<i>Fisiología.</i>	Del Estómago.
<i>Ginecología.</i>	Metritis Gonocócica.
<i>Higiene.</i>	Del recién nacido.
<i>Histología.</i>	Fibra muscular.
<i>Medicina Legal.</i>	Manchas de Esperma.
<i>Medicina Operatoria.</i>	Resección del codo.
<i>Obstetricia.</i>	Placenta Previa.
<i>Patología Externa.</i>	Chancro Luético.
<i>Patología General.</i>	Inmunidad.
<i>Patología Interna.</i>	Pleuresía.
<i>Química Médica Inorgánica.</i>	Yodo.
<i>Química Médica Orgánica.</i>	Glicerina.
<i>Terapéutica.</i>	Yoduro de Potasio.
<i>Toxicología.</i>	Intoxicación por el Cianuro de Potasio.
<i>Zoología Médica.</i>	Ascárides Lumbricoides.
